



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
Nº 007-2015-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA : 15 ENE 2015

VISTO :

El Oficio Circular No. 001-2015-SGPRES-GRPPAT/GOB.REG.TACNA emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 029-2015-P.R/GOB.REG.TACNA, se aprueba el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2015 del Pliego 460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 344'511,600.00) por toda Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 274'500,735.00), RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, por un monto de VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 27'970,810.00), RECURSOS DETERMINADOS por un monto de CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 42'040,055.00) ; así como su desagregado a nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades y Grupo Genérico de Gasto, para el Ejercicio Fiscal 2015; de los cuales corresponde a la U.E.: **100 Agricultura Tacna** por la Fuente de Financiamiento: **1 Recursos Ordinarios** la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (S/. 6'319,932.00), por la Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados** la suma de CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 400,000.00) y por la Fuente de Financiamiento: **5 Recursos Determinados** la suma de CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (S/. 120,000.00).

De conformidad a lo preceptuado por la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y lo señalado en la Directiva Nº 003-2014-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una Perspectiva de Programación Multianual" aprobada con la Resolución Directoral Nº 005-2014-EF/50.01

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2015, presupuesto que será desagregado a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2015;

Que, en consecuencia es necesario aprobar la Estructura Funcional y Programática, así como las Asignaciones Presupuestales a nivel de Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades y Grupo Genérico de Gasto para la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Tacna;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica; y,



**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
Nº 007 -2015-DRA.T/GOB.REG.TACNA**

FECHA : 15 ENE 2015

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por Ley Nº 27902 y Ley Nº 28013, Ley Nº 30281 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", Resolución Ejecutiva Regional Nº 029-2015-P.R./GOB.REG.TACNA y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2015-P.R./GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Estructura Funcional y la Estructura Programática de la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Tacna, para el Ejercicio Fiscal 2015 de acuerdo a los Anexo Nº 03 y 04 respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Tacna, de acuerdo a la estructura y montos siguientes:

PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA TACNA
TITULO : I INGRESOS
CAPITULO : II RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

<u>CODIGO</u>	<u>CLASIFICACION ECONOMICA</u>	<u>MONTO S/.</u>
1.00	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	400,000.00
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	400,000.00
1.3.3	Venta de Servicios	350,000.00
1.3.3.5	Ingresos por Alquileres	350,000.00
1.3.3.5.1	Inmuebles y Terrenos	14,000.00
1.3.3.5.1.1	Edificios e Instalaciones	14,000.00
1.3.3.5.2	Vehículos, Maquinarias y Equipos	336,000.00
1.3.3.5.2.99	Otros vehículos, maquinarias y equipos	336,000.00
1.5	Otros Ingresos	50,000.00
1.5.5	Ingresos Diversos	50,000.00
1.5.5.1	Ingresos Diversos	50,000.00
1.5.5.1.4	Otros Ingresos Diversos	50,000.00
1.5.5.1.4.99	Otros Ingresos Diversos	50,000.00



**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
Nº 007-2015-DRA.T/GOB.REG.TACNA**

FECHA : 15 ENE 2015

CAPITULO : V RECURSOS DETERMINADOS

<u>CODIGO</u>	<u>CLASIFICACION ECONOMICA</u>	<u>MONTO S/.</u>
1.00	<u>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</u>	<u>120,000.00</u>
1.4	<u>Donaciones y Transferencias</u>	<u>120,000.00</u>
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	120,000.00
1.4.14	Por Participaciones de Recursos Determinados	120,000.00
1.4.14.1	Canon y Sobre canon	120,000.00
1.4.14.13	Canon Minero	120,000.00
TOTAL U.E. 100 AGRICULTURA TACNA		S/. <u>520,000.00</u>

Artículo Tercero.- Aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Tacna, a nivel de Asignaciones Genéricas y Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, hasta por los montos de CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (S/. 400,000.00), SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (S/. 6'319,932.00) y CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (S/. 120,000.00) respectivamente de acuerdo a la estructura siguiente:

PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA TACNA

TITULO : II EGRESOS

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

<u>ASIG. GENERICA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO S/.</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>		<u>400,000.00</u>
III. Bienes y Servicios		400,000.00
	TOTAL	S/. <u>400,000.00</u>



**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
Nº 007-2015-DRA.T/GOB.REG.TACNA**

FECHA : 15 ENE 2015.

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS

<u>ASIG. GENERICA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO S/.</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>		<u>6'022,383.00</u>
I.	Personal y Obligaciones Sociales	2'425,511.00
II.	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2'474,362.00
III.	Bienes y Servicios	1'420,059.00
	TOTAL	S/. <u>6'319,932.00</u>

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

<u>ASIG. GENERICA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO S/.</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>		<u>120,000.00</u>
III.	Bienes y Servicios	120,000.00
	TOTAL	S/. <u>120,000.00</u>
TOTAL U.E. 100 AGRICULTURA TACNA		S/. <u>6'839,932.00</u>

Artículo Cuarto.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de los Egresos de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna para el Ejercicio Fiscal 2015 en lo que corresponde al Presupuesto de Operaciones por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (S/. 400,000.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (S/. 6'319,932.00), y por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados la suma de CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (S/. 120,000.00) detallados en el Anexo 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- El Presupuesto aprobado por la presente Resolución Directoral será desagregado por la modalidad de ejecución a nivel de Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades y Grupo Genérico de Gasto por Asignaciones Específicas de conformidad a los montos autorizados en los Anexos correspondientes.



**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
Nº 007 -2015-DRA.T/GOB.REG.TACNA**

FECHA : 15 ENE 2015



Artículo Sexto.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 460 Gobierno Regional del Departamento de Tacna, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás Órganos Administrativos de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

c.c. GRPPAT
OPP
OA
OAJ
Arch.

MGM/